



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

PINTO

CONTRATACIÓN

Entidad adjudicadora y órgano de contratación. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pinto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Hacienda y Patrimonio.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Oficina de Información de la Vivienda.
 - 2.º Domicilio: calle Real, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28320 Pinto.
 - 4.º Teléfono: 912 483 700, extensiones 3221 y 3242.
 - 5.º "Perfil del contratante": www.ayto-pinto.es

2. Objeto del contrato: el objeto del contrato es la adjudicación mediante sorteo de los contratos de arrendamiento de 32 viviendas de uno y dos dormitorios, y para personas con movilidad reducida, con la plaza de garaje y el trastero, sitas en un edificio municipal del paseo las Artes, número 30 de Pinto (Madrid).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto y mediante sorteo.
- c) Requisitos de acceso al procedimiento:
 - Ser mayor de edad, o menor emancipado.
 - Estar empadronado en el municipio de Pinto, al menos, dos años durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y así constar en el padrón municipal de habitantes, o trabajar en el municipio de Pinto durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - Que los ingresos familiares en cómputo anual para el ejercicio 2012 no superen tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), ni sean inferiores a 1,5 veces el IPREM.
 - No ser titular, ni el solicitante ni cualquier otro miembro de la unidad familiar, del pleno dominio, o de un derecho real de uso o disfrute, sobre alguna otra vivienda sujeta a régimen de protección en todo el territorio nacional, ni ser titular del pleno dominio sobre una vivienda libre.

4. Precio del contrato de arrendamiento: El precio del contrato de arrendamiento por las viviendas y según tipología es el siguiente:

- Vivienda de un dormitorio: 325 euros mensuales.
- Vivienda de dos dormitorios: 396 euros mensuales.
- Vivienda adaptada a personas con movilidad reducida: 350 euros mensuales.

5. Presentación de solicitudes:

- 1.º Plazo: desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día 31 de agosto de 2013, a las catorce horas.
- 2.º Lugar de presentación: dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), sito en la plaza de la Constitución, número 1, 28320 Pinto (Madrid).



7. Realización del sorteo público:

- a) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
- b) Localidad y código postal: 28320 Pinto (Madrid).
- c) Fecha y hora: se anunciará en la página web del Ayuntamiento, en el “perfil del contratante” y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con, al menos, un día hábil de antelación a la fecha de celebración

Pinto, a 14 de junio de 2013.—El concejal de Hacienda, Salomón Aguado Manzanares.

(01/1.839/13)

